

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 582-2018-CFFIEE. Bellavista, 28 de agosto de 2018.

Visto, el **Proveído N° 2432-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 2 de agosto de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 016-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de agosto de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 015-2018-CACCC/FIEE** de fecha 20 de agosto de 2018, folio 159 al 177 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dieciseis (16) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 2243-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 19 de agosto de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. RODAS CANTU JULIO FELIX** de **código N° 1223110093** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Nueva Malla.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 2243-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 19 de agosto de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. RODAS CANTU JULIO FELIX** de **código N° 1223110093** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Nueva Malla.

Que, con **Proveído N° 2432-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 2 de agosto de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 016-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de agosto de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 015-2018-CACCC/FIEE** de fecha 20 de agosto de 2018, folio 159 al 177 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dieciseis (16) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinara del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de agosto de 2018, teniendo como **Cuarto Punto de Agenda** la **"Aprobación de dieciseis (16) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 016-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de dieciseis (16) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 015-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. RODAS CANTU JULIO FELIX** de código N° 1223110093 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.  
ALUMNO: RODAS CANTU, JULIO FELIX.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA										CRÉDITOS CON- VALI- DADO S
CURRICULA ANTIGUA (2009)					CURRICULA NUEVA (2016)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
12	HS202	INTRODUCCIÓN EPISTEMOLÓGICA A LA INGENIERÍA	3	13	04	EG104	EPISTEMOLOGÍA DE LA INGENIERÍA	2	13	2
6	HS101	REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	2	11	16	EG314	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	11	2
3	CB103	QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	11	---	-----	SIN CONVALIDACIÓN	----	-----	-----
1	CB101	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	6	12	02	EG102	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	5	12	5
7	CB206	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	3	12	14	EE202	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	3	12	3
5	CB105	FÍSICA I	4	11	06	EG106	FÍSICA - I	4	11	4
2	CB102	INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL	4	12	1	EG101	ÁLGEBRA LINEAL	4	12	4
4	CB104	DIBUJO TÉCNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	14	03	EG103	COMPUTACIÓN APLICADO A LA INGENIERÍA	3	14	3
10	CB209	FÍSICA II	3	11	09	EG209	FÍSICA - II	4	11	4
11	CB210	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	12	13	EE201	SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN	3	12	3
8	CB207	CALCULO VECTORIAL	4	14	08	EG208	CALCULO VECTORIAL	4	14	4
9	CB208	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	11	13	EE201	SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN	3	11	3
18	CI301	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS	3	11	17	EE303	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS	3	11	3
13	CB311	MECANICA DE SOLIDOS I	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
15	CB313	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	11	18	EG315	ECUACIONES DIFERENCIALES	2	11	2
16	CB314	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	12	19	EE304	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	12	4
17	CB315	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	3	11	20	EG316	PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	3	11	3
22	CI402	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	11	23	EE406	CIRCUITOS ELÉCTRICOS - I	4	11	4
24	HS0403	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12	29	EG420	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12	3
23	CI403	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	4	12	24	EE407	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	3	12	3
28	CI0507	CIRCUITOS DIGITALES	4	11	30	EE510	CIRCUITOS DIGITALES	4	11	4
32	CI0611	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y DE POTENCIA	4	11	38	ES601	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y DE POTENCIA	4	11	4
35	CE0701	LIDERAZGO Y RELACIONES HUMANAS	2	12	32	EE512	LIDERAZGO Y RELACIONES HUMANAS	2	12	2
<b>Total créditos</b>			<b>79</b>		<b>Total créditos convalidados</b>			<b>69</b>		<b>69</b>

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

RCF5822018


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 DR. ING. JUAN HERRERA GRADOS GAMARRA  
 DECANO